

AMI/JLLB
Expte.: CPRIV04/09

ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2009, se ha acordado la adjudicación provisional del contrato privado de “**CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO A CONCERTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**”, Exp CPRIV04/09, a favor de:

LOTE	ADJUDICATARIO	C.I.F.	PRIMA ANUAL
Lote I Seguro Responsabilidad Patrimonial	Zurich España Cia. de seguros y reaseguros S.A.	A-28360527	61.000,00 euros.
Lote II Seguro Daños Materiales	Zurich España Cia. de seguros y reaseguros S.A.		32.250,00 euros.
Lote III Seguro Flota de Vehículos	MAPFRE FAMILIAR Cia. de seguros y reaseguros S.A.	A-28141935	26.063,89 euros.
Lote IV Seguro Colectivo de Accidentes	MAPFRE FAMILIAR Cia. de seguros y reaseguros S.A.	A-28141935	21.794,29 euros.

Se procede a la publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de este edicto, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de su notificación a los licitadores.

En el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se haya publicado esta adjudicación provisional en el perfil de contratante, el adjudicatario provisional deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4 PCJA, Así como constituir la garantía definitiva, en la Tesorería Municipal, por importe de:

LOTE	ADJUDICATARIO	Importe Garantía Definitiva
Lote I Seguro Responsabilidad Patrimonial	Zurich España Cia. de seguros y reaseguros S.A.	2.629,31 euros.
Lote II Seguro Daños Materiales	Zurich España Cia. de seguros y reaseguros S.A.	1.390,09 euros.
Lote III Seguro Flota de Vehículos	MAPFRE FAMILIAR Cia. de seguros y reaseguros S.A.	1.123,44 euros.

Lote IV Seguro Colectivo de Accidentes	MAPFRE FAMILIAR Cia. de seguros y reaseguros S.A.	939,41 euros.
---	---	---------------

Se elevará a definitiva la adjudicación provisional, mediante resolución motivada, siempre que el adjudicatario provisional haya cumplido los anteriores requisitos, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo anteriormente señalado.

San Vicente del Raspeig a 02 de marzo de 2010.

LA ALCALDESA,

Fdo. Luisa Pastor Lillo.